

memorialibertaria

VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO

Estrasburgo rechaza por primera vez un caso sobre las fosas del franquismo

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), con sede en Estrasburgo, ha declarado inadmisibile la primera demanda contra España por las desapariciones de la Guerra Civil y las fosas del franquismo.

CGT Andalucía //

La demanda fue presentada por la hija —ya fallecida— y el nieto de Luis Dorado Luque, diputado del PSOE por Málaga en 1936, que fue detenido el 18 de julio de ese año por militares cuando viajaba en tren de Madrid a Málaga. Se supo que estuvo detenido en la guarnición de San Rafael, en Córdoba, hasta el 28 de julio de 1936, fecha desde la que no se tienen noticias de su paradero. En agosto de 1936 apareció un cadáver que tenía documentos de Dorado Luque en los bolsillos, y fue registrado como fallecido, pero el juez del registro civil resolvió que no era prueba suficiente para concluir que el cuerpo fuera el de Dorado y anotó el cadáver como “desconocido”. Los familiares sospechan que los restos están enterrados en una fosa común del cementerio cordobés de La Salud.

En mayo de 2006 presentaron una denuncia en un juzgado de Córdoba calificando como crimen de guerra el secuestro y posible asesinato de Dorado Luque, pero el juez resolvió que se trataba de un “hipotético asesinato



común”, prescrito al haber transcurrido más de 20 años. La Audiencia de Córdoba desestimó la apelación y el Tribunal Constitucional español inadmitió el recurso de amparo. En diciembre de 2006, presentaron una demanda, junto con otras asociaciones de víctimas, ante el juzgado 5 de la Audiencia Nacional, del que era titular entonces el juez Baltasar Garzón, que en 2008 se inhibió en favor de los juzgados de los territorios donde se encontrasen las fosas.

El TEDH ha rechazado la demanda, al entender que se presentó “fuera de plazo”. La decisión recuerda que, tras el

final del régimen de Franco y la Ley de amnistía de 1977, el derecho de petición individual es posible desde el 1 de julio de 1981, y la hija de Dorado Luque no intentó hasta 2006 un procedimiento criminal por el secuestro y posible asesinato de su padre. Es decir, pasaron 25 años entre esa fecha y la querrela interpuesta ante el juzgado cordobés, 28 hasta que fue presentada la demanda en Estrasburgo y 73 años desde la desaparición del diputado. Para la Corte, “los demandantes no mostraron la diligencia necesaria para cumplir con los requisitos derivados del Convenio y la jurisprudencia del Tribunal sobre desapariciones”.

El pasado jueves, el Tribunal Supremo español resolvió que no cabe investigar penalmente los crímenes del franquismo, al haberse dictado la Ley de amnistía y haber transcurrido más de 20 años desde la promulgación de la Constitución, decisión que se ve reforzada ahora por la decisión de la Corte europea.

El TEDH tiene pendiente de resolución otra demanda contra España presentada por la nieta del que fuera presidente de Gobierno de la República Juan Negrín.

MEMORIA HISTÓRICA

Primera Asamblea de “Goldatu”

El 21 de Abril, en Gemika en el teatro Elai Alai se ha celebrado la Asamblea de Euskal Herria de “Goldatu”. Organización que se declara abierta, plural y unitaria,

CGT-LKN Bizkaia //

En la Asamblea se han aprobado los Objetivos políticos y de intervención:

1.- Luchar contra la impunidad del franquismo. Replantear la depuración del aparato de estado eliminando cualquier resto de su pasado franquista. Queremos que quienes participaron en la represión sean apartados y procesados por sus crímenes. No es aceptable que, todavía hoy, en la judicatura o los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, sigan ocupando puestos de responsabilidad quienes juraron y acataron “principios del movimiento nacional”.

2.- Exigir la derogación de las leyes de amnistía de 1977, por ser leyes de punto final contrarias al carácter imprescriptible de los crímenes contra la humanidad.

Además de aprobarse la estructura organizativa y elec-

ción de la coordinadora nacional, se ha acordado incorporarse a la querrela interpuesta hace dos años en Argentina. Para lo cual dos miembros de la misma, junto a otros dos miembros de la organización homóloga del estado español “La Comuna”, se han trasladado a Buenos Aires, donde el lunes prestarán declaración ante Maria Servini, la jueza encargada de la investigación de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura de Franco.

Los miembros de La Comuna llevan a los juzgados bonaerenses más de 50 testimonios y documentación de víctimas y represaliados políticos. Está previsto que a lo largo del año los tribunales argentinos emitan las primeras órdenes internacionales de arresto y llamen a declarar a los responsables de los delitos perpetrados durante la dictadura.

Libros para la memoria

LOS OTROS MÁRTIRES. Las religiones minoritarias en España desde la II República a nuestros días

Marta Velasco

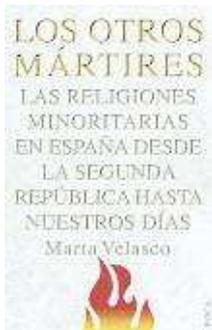
Editorial Foca - Akal 2012 - www.akal.com
320 páginas // 10 euros

“Los otros mártires. Las religiones minoritarias en España desde la II República a nuestros días”, investiga memoria histórica y libertad religiosa.

Para el franquismo, la ‘españolidad’ se basaba especialmente en tres elementos inamovibles: una única religión, la católica; una cultura única, la castellana; y, finalmente, en una única ideología, la nacional-católica.

La historia de quienes han sido silenciados durante décadas por las imposiciones sociales, culturales y políticas de los vencedores de la Guerra Civil Española, ha sido largamente ignorada. Hoy, diversas investigaciones y publicaciones se hacen eco de la voz de aquellos que fueron silenciados.

Tal el caso de “Los otros



mártires. Las religiones minoritarias en España desde la II República a nuestros días”, una investigación sobre memoria histórica y libertad religiosa, llevada a cabo por Marta Velasco en colabora-

ción con la Fundación Pluralismo y Convivencia y la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

“Reconocer a quienes han protagonizado una lucha en cualquier ámbito es imprescindible para aceptar lo que nos constituye como sociedad.

Gracias a esa resistencia todas las personas que viven actualmente en España, incluidas las que no profesan ninguna religión, pueden gozar plenamente de sus derechos civiles”, señalan los editores.

La autora de esta investigación sobre memoria histórica y libertad religiosa es licenciada en Historia, y colaboradora en varios proyectos relacionados con la recuperación de la Memoria.

Libros para la memoria

LA IDEA, NEGRE SOBRE BLANC. Artículos de Josep Alomà

Marta Velasco

Editorial Foca - Akal 2012 - www.akal.com
320 páginas // 10 euros

“El testimonio escrito que nos ha legado Josep Alomà constituye un fiel reflejo de su trayectoria como militante de la CNT y de las numerosas funciones que como tal desempeñó. En ambos aspectos constatamos la misma coherencia, el mismo espíritu de lucha y el mismo amor a sus ideales de libertad, de justicia social y de emancipación humana. Su pluma y su actitud como militante y como persona forman una unidad indivisible y sin fisuras ni contradicciones de ninguna clase. Leyendo su prosa vibrante, directa y clara se advina al hombre que hay detrás de ella, y, a la inversa, siguiendo su ejecutoria práctica se intuye el carácter de su verbo. También en él se confirma una vez más la tesis de Buffon de que “el estilo es el hombre”. [...] Los documentos recogidos en este libro pertenecen a un pa-

sado ya distante, pero son todo lo contrario de arqueología histórica. Baste en este contexto adquirir conciencia de que la explotación del hombre por el hombre denunciada en su día por Alomà y sus compañeros de lucha sigue causando los mismos o incluso más estragos que causaba en la década del treinta del siglo XX. Y la misma actualidad y vigencia conserva la grandeza humana que caracterizó la conducta personal de Alomà y demás militantes libertarios y que por sí sola e implícitamente constituye la negación más absoluta de la mezuquina egodicea y el hedonismo ramplón difundidos por el capitalismo tardío y sus lacayos políticos y mediáticos



en el curso de las últimas décadas en nombre de la “sociedad de la abundancia” y otras gangas publicitarias”.
Helena Saña - Extracto del Prólogo

EN
<http://laideanegresobreblanc.wordpress.com/2012/05/24/new-blog/>